

Comercio y ferias de trueque: España y los indios de Nuevo México

Edward K. FLAGLER

Etnohistoriador

Recibido: 6 de febrero de 2006

Aceptado: 2 de junio de 2006

RESUMEN

El presente trabajo trata del desarrollo de las relaciones comerciales entre los españoles e indios en Nuevo México y territorios colindantes entre finales del siglo XVII y comienzos del XIX. Se describen los certámenes feriales que tuvieron lugar en Taos, Pecos y otros pueblos, y cómo éstos fueron siendo reemplazados por otros a medida que la frontera de la provincia avanzaba por el este. De especial importancia es la interrelación entre los sedentarios indios pueblo, las tribus nómadas y los españoles, así como la influencia de los franceses que entraron en contacto con las tribus de las llanuras del centro de Norteamérica.

Palabras clave: comanche, pueblo, navajo, comercio

Commerce and trade fairs: Spain and the New Mexico Indians

ABSTRACT

This paper describes commercial relations between the Spanish and the Indians of New Mexico between the late 17th and early 19th centuries. Mentioned are some of the fairs that took place in Taos, Pecos and other towns and how they were replaced by others as the frontier of the province advanced towards the east. Of special importance is the interrelationship that developed between the Pueblo Indians, the nomadic tribes, and the Spanish. Another factor was the influence of the French who established trade relations with some of the Plains tribes.

Key words: Comanche, Pueblo, Navajo, commerce

Sumario: 1. Introducción. 2. Comercio y conflicto. 3. El rescate de cautivos. 4. Comercio legal e ilegal. 5. Juan Bautista de Anza. 6. Los navajos. 7. La expansión de las ferias por el río Pecos. 7. Referencias documentales. 8. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

El actual Estado de Nuevo México (315.113 km²) nació como una colonia fronteriza en 1598, fundada por españoles procedentes del virreinato de la Nueva España al mando del adelantado Juan de Oñate. La expedición que lideró constaba de 129 soldados, algunos acompañados por sus familias. Llevaban con ellos 7000 cabezas de ganado ovino, vacuno, caballar y mular así como sus enseres y equipaje en 83 carromatos (Bannon 1970:36). Aunque expediciones anteriores, comenzando por la de Francisco Vázquez de Coronado (1540-1542), habían fracasado en el intento de descubrir yacimientos de oro o plata, Oñate y sus seguidores, además de establecer una colonia permanente, esperaban encontrarlos. No obstante, la autorización de la Corona para la nueva colonia básicamente se centraba en dos factores:

Primero: La necesidad de frenar una posible futura presencia de colonias fundadas por potencias rivales europeas, principalmente Inglaterra o Francia.

Segundo: la evangelización de los indígenas por parte de la Orden Franciscana.

Aunque inicialmente los motivos expresados pesaron en el establecimiento de la colonia, ninguno resultó definitivo en la fundación de Nuevo México. Los rivales europeos no aparecieron en escena hasta el siglo XVIII, la evangelización de los indios en general resultó ser superficial, y no se descubrieron metales preciosos.

La empresa de Oñate fue posible gracias al río Grande, que corre a lo largo de Nuevo México de norte-sur, y sus afluentes, que permitieron el establecimiento de una colonia basada en la agricultura y la ganadería. No fueron los primeros pobladores de la cuenca del río. El territorio estaba repleto de poblaciones indígenas cuyo principal sustento era la horticultura intensiva basada en el riego extensivo de huertas de maíz, habichuelas, calabazas y algodón. Habitaban en poblados de viviendas construidas de adobe o piedra que formaban compactos conjuntos de estancias escalonadas dándoles el aspecto de fortalezas, finalidad que a veces sus moradores se vieron obligados a utilizar. Para diferenciar a sus habitantes de las tribus nómadas los españoles los llamaban «indios de los pueblos» o simplemente «indios pueblo». El nombre perdura en la actualidad e incluso en inglés se les conoce como «Pueblo Indians». Aunque la designación y sus características poblaciones producen una impresión de unidad, en realidad pertenecen a varias familias lingüísticas de las cuales hoy en día existen tiwas, tewas, towas y queres así como los zuñis y hopis que, junto con los queres de Acoma y Laguna, componen el grupo occidental. A pesar de que los moradores de varios de estos pueblos podían hablar una misma lengua, cada comunidad gozaba de una completa independencia política.

Los indios pueblo se relacionaban con varias tribus de nómadas que vivían principalmente de la caza y la recolección, de las cuales destacaban los apaches. La voz «apache» fue utilizada por primera vez por Juan de Oñate el 9 de septiembre de 1598 en el pueblo de San Juan. La fuente generalmente aceptada del origen de la palabra es la voz zuñi «apachu navajos», el plural de «paçu navajo»; «en la época de Oñate no se hacía ninguna distinción entre apaches y navajos» (Opler 1983:385).

Los etnólogos clasifican a los apaches en dos grupos geográficos, los occidentales, cuyo territorio estaba y continúa estando en el actual estado de Arizona, y los orientales. Estos últimos se componían de varias tribus que vivían en el sudeste de Arizona y en Nuevo México, Texas, Colorado, Coahuila y Chihuahua. Sus territorios rodeaban al de los indios pueblo. En las sierras y sobre todo en las llanuras que se extendían al este de los horticultores, cazaban ciervos, antílopes y bisontes. Aunque en el siglo XVII la mayoría de los nómadas de la región eran apaches de la familia lingüística atapascana, a principios del XVIII aparecieron otras tribus del grupo uto-shoshoni: los utes y los comanches.

2. Comercio y conflicto

Cuando Oñate fundó su colonia, los apaches llaneros —como de costumbre— estuvieron comerciando intensivamente con varios poblados indígenas, sobre todo con los del extremo oriental del territorio pueblo, como el tiwa de Taos y el towa de Pecos, quienes a su vez pasaban las mercancías obtenidas a otras tribus. Reza el informe del fraile Francisco de Escobar (1605): «Durante el invierno, los indios de

los pueblos se visten con pieles de búfalo, bien curtidas... y los indios que viven entre los búfalos, traen estas pieles para cambiarlas por harina de maíz y mantas de algodón» (Forbes 1960: 107). Este comercio era evidentemente muy importante puesto que hasta los pueblos más occidentales como los zuñis y hopis empleaban pieles de búfalo para vestirse en invierno.

A lo largo del siglo XVII los indios pueblo sufrieron la supresión de sus rituales por parte de los colonizadores españoles que intentaron convertirlos al catolicismo por la fuerza. Se emplearon tácticas brutales que incluían azotar sacerdotes indígenas en público y la ejecución de algunos de ellos. Asimismo se estableció un sistema de encomiendas asignadas a los oficiales españoles que explotaban a los nativos económicamente, incluyendo la entrega de sustanciales cantidades de tejidos, maíz y piñones. A pesar de los esfuerzos de los invasores, no se hallaron yacimientos de oro o plata. En agosto de 1680, en una rebelión sin precedentes, los indios pueblo de Nuevo México, unidos por primera vez en su historia, lograron expulsar a los españoles del territorio que se retiraron hacia el sur hasta El Paso del Norte (actual Ciudad Juárez). La independencia de los pueblo duró hasta la reconquista de Nuevo México comenzada por Diego de Vargas en 1692. Vargas realizó su tarea en varias etapas, logrando primero la sumisión del estratégico Pecos situado en la frontera oriental del territorio pueblo e importante por ser un centro de comercio con las tribus nómadas de las Llanuras. Prosiguiendo su marcha hacia el norte de la provincia, Vargas visitó Picuris donde el cacique Luis Tupatu explicó al nuevo gobernador español que había estado ausente comerciando con los apaches para conseguir pieles de ciervo y que su hermano Lorenzo, con quien compartía la jefatura de la comunidad, había efectuado un viaje a las llanuras de los búfalos. La ausencia de los dos líderes durante una crisis como la que supuso la reconquista española de la provincia, demuestra la importancia que el pueblo de Picuris daba al comercio con los indios llaneros (Kenner 1969:20).

A pesar de las hostilidades entre los españoles y los indios pueblo durante los años de la reconquista (1692-1694), el comercio entre éstos y los apaches llaneros no cesó. Prueba de ello era que Juan de Ye, gobernador indígena de Pecos, logró el permiso de los españoles para celebrar una feria en marzo de 1694, que tuvo tanto éxito, que los apaches prometieron regresar al final de la temporada de lluvias (Forbes. 1960:254). Cabe mencionar que, por un bando firmado por Diego de Vargas prohibiendo el trueque de armas por parte de los colonos a los indios pueblo, queda patente que las autoridades españolas en estos años ya estaban preocupadas por este tráfico (SANM carrete 2, n° s 452-454.).

3. El rescate de cautivos

Una faceta del comercio que llamó la atención de los españoles era el tráfico de seres humanos. Además de pieles los llaneros traían algunos cautivos de tribus lejanas que incluían como parte de sus mercancías. Oficialmente la esclavitud y el trabajo forzado de los indígenas estaban prohibidos por la Corona, pero esto no se aplicaba a aquellos indios que se capturasen o que se adquiriesen a las tribus bárbaras

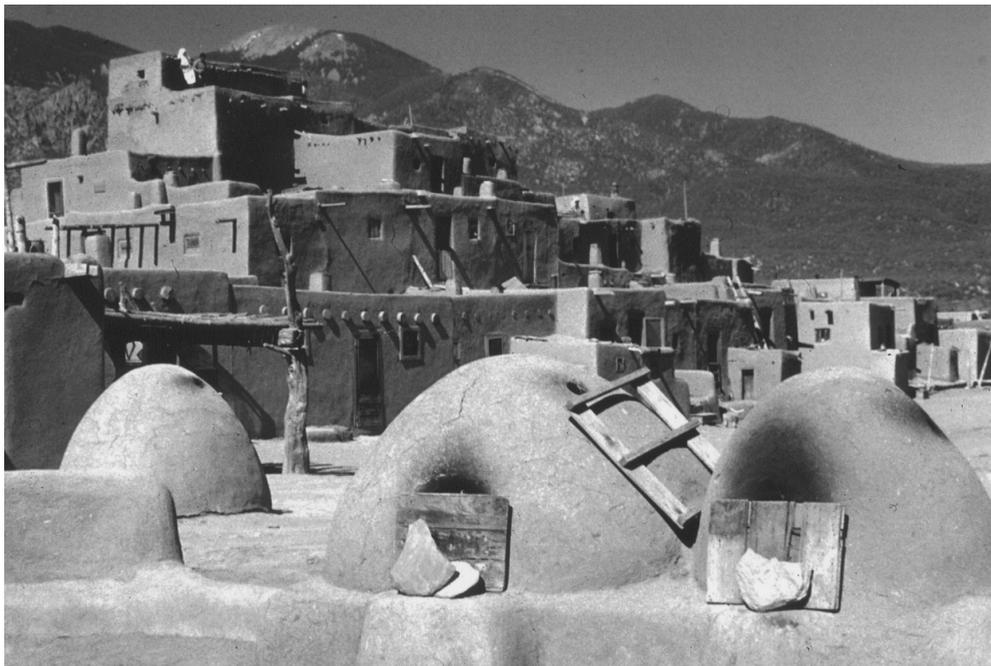


Figura 1: Taos, importante lugar de ferias de trueque entre españoles e indios

mediante el sistema del rescate, es decir la compra de cautivos. El gobernador de la provincia tenía la responsabilidad de controlar este tráfico y asegurarse de que los cautivos indios adquiridos de esta forma fuesen entregados a colonos que se comprometiesen a darles una educación cristiana y que no les dieran malos tratos. Sin embargo, estas loables intenciones frecuentemente no se llevaban a la práctica, a veces por la dejadez de las autoridades competentes que permitían o incluso participaban en el negocio de adquirir cautivos para luego venderlos en otras provincias. Un ejemplo lo constituía Nueva Vizcaya (actual Chihuahua), donde había una fuerte demanda de mano de obra, sobre todo en las minas argentíferas.

La masiva compra de cautivos durante el siglo XVIII dio lugar a la creación de una clase social que se diferenciaba del resto de la población de Nuevo México, la genízara. Los genízaros eran indios capturados por los españoles o comprados por éstos a las tribus nómadas. El término viene de la voz turca «yenicheri», que quería decir «tropas nuevas», refiriéndose a un cuerpo de la infantería otomana compuesto principalmente por individuos capturados a los cristianos (Dozier 1970:84). Los genízaros de Nuevo México se describen por Adams y Cháves (1956. 41-71) del modo siguiente:

«En Nuevo México el término genízaro se empleaba para designar a los indios que no provenían de los Pueblo y que vivían más o menos a la usanza española. Algunos eran cautivos que habían sido rescatados de las tribus nómadas, de modo que sus descendientes nacidos en Nuevo México heredaron la designación. Los registros civiles y

eclesiásticos revelan unos orígenes tan diversos como apaches, yutas, comanches, navajos, kiowas, wichitas y pawnees. Muchos tenían sangre española, legal o clandestina. Todos poseían nombres cristianos debido al haber sido bautizados y llevaban los apellidos de sus antiguos amos españoles; puesto que ya no pertenecían a ninguna tribu india en particular; hablaban... el castellano» (Dozier 1970: 84)

No obstante el tráfico de cautivos destinados a la esclavitud, hubo algunos oficiales que se tomaban en serio la tarea de rescatarlos y procurar que recibiesen una educación cristiana. Uno de estos hombres era el sevillano José Chacón, marqués de la Peñuela, que fue gobernador de Nuevo México entre 1707 y 1712. El 5 de agosto de 1711 el marqués publicó un bando declarando que se había enterado de que al pueblo de Pecos habían llegado algunos indios cristianos e infieles traídos por los «bárbaros» – en aquellos años principalmente apaches llaneros— que luego fueron comprados por colonos españoles. En su comunicado el gobernador da un plazo de quince días para que las personas que hubiesen adquirido los cautivos los entregasen a la autoridad competente para que se pudiera determinar lo que más conviniese hacer con ellos (Flagler 1990:470; Bancroft Library, California, documento 35.035).

4. Comercio legal e ilegal

Una de las preocupaciones de las autoridades españolas fue el comercio de algunos de sus colonos con los franceses que, desde Quebec a través de los lagos Ontario y Michigan y el río Illinois, habían llegado al Mississippi donde fundaron las factorías de Kaskaskia y Cahokia. Desde allí comerciaban con las tribus de las Llanuras llevándoles a los indios armas de fuego que intercambiaban por pieles. Incluso los mismos colonos de Nuevo México carecían de suficientes mosquetes y pistolas para defenderse. Los españoles intentaban conseguir armas a través de terceros como los pawnees —una poderosa confederación cuyos principales poblados se hallaban sobre los ríos Loup y Platte (actual Nebraska)— a pesar de que este tráfico estaba prohibido por sus propias autoridades.

El 10 de mayo de 1723, el rey envió al virrey de la Nueva España, marqués de Casa Fuerte, una carta en la que le informaba que se tenían noticias de que españoles procedentes de Nuevo México se habían dirigido a los franceses para comprar mercancías por valor de doce mil pesos. Aunque por el «despoblado» existente entre los dos territorios se consideraba que era remoto que esto pudiera ocurrir, se exhortaba al virrey a cursar órdenes a Juan Domingo Bustamante, gobernador de la provincia, para que averiguara lo ocurrido y castigara a los culpables. En consecuencia Bustamante realizó una investigación oficial en la cual varios colonos de Nuevo México fueron acusados de llevar mercancías para comerciar con tribus llaneras que estaban en contacto con los franceses. En la investigación que se llevó a cabo se pudo determinar que varios colonos habían comerciado con indios de las Llanuras que les traían pieles de búfalo y algunas armas de fuego. Los traficantes españoles afirmaban que estas armas venían de los pawnees que tenían buenas relaciones con los franceses (SANM, carrete 6, nº s 146-163).

En septiembre de 1725, Bustamante publicó un bando en el que se prohibía a los alcaldes mayores de los pueblos comerciar de modo ilícito con los indios «bárbaros». Específicamente se citaban los pueblos de Pecos y Taos como lugares donde esto tenía lugar (SANM carrete 6, números 357-360). La mayor parte del comercio oficialmente sancionado por las autoridades entre los indios de las Llanuras y los españoles se realizaba en las ferias. Además de Pecos éstas tenían lugar en Taos, situado estratégicamente en la frontera nororiental de Nuevo México, donde los yutas¹ acudían a traficar cada año. Hacia finales de la primera década del siglo XVIII, los comanches, una tribu uto-azteca llegada del norte, comenzaron a reemplazar a los apaches llaneros en las ferias. Su primera visita verificada a Taos tuvo lugar en 1705, cuando informaron que deseaban comerciar. Sin embargo al año siguiente el sargento mayor Juan de Uribarí informó que amenazaban con atacar el pueblo.

Aparentemente, en 1709 los comanches lograron un acuerdo con los españoles para comerciar en Taos. No obstante, se debe tener en cuenta que la tribu estaba dividida en varias bandas, cada una de las cuales actuaba por su cuenta. Mientras algunos venían a comerciar, otros no podían resistir la tentación del pillaje. Con fecha del 19 de agosto de 1719 el capitán Cristóbal de la Serna del presidio de Santa Fe informó que los comanches robaban en cada ocasión que se presentaba (Kenner 1969:28). En principio, a la mayoría de las bandas comanches les interesaba mantener buenas relaciones con los españoles, porque éstas constituían la mejor posibilidad de conseguir artículos europeos hasta la década de 1740, cuando comerciantes franceses llegaron a las Llanuras en suficiente número como para constituir una fuente estable de trueque.

Desplazados de Taos y Pecos por los comanches que acabaron expulsándolos de las llanuras, los apaches continuaron comerciando en otros pueblos, notablemente Picurís como ilustra un edicto publicado el 19 de septiembre de 1724 por el alcalde mayor de aquel pueblo y el de Taos, Miguel Enriquez Cabrera. En el lenguaje característico de la época éste ordena a todos los pobladores —españoles e indios—

«Que ninguno sea osado a cualquier atrevimiento de entrar a comprarles a dichos xentiles asta tanto que yo el dicho Alcalde Mayor abra dicho rescate, como es costumbre para imponerles el precio a los xeneros que traen que después hagan sus ferias en cuya virtud le impongo la pena en cuanto ubiere rescatado antes de tiempo y a cualquier natural de cualesquier Pueblo que incurra en el mismo atrevimiento excutare el mas severo castigo que reservo para el caso del que lo contrario se ese ademas de perder quanto se les hallare que ubieren comprado. San Lorenzo de Picurís y 19 de septiembre de 1724» (SANM carrete 6, n° 356)

Se castigaba severamente a las personas que infringían la ley comerciando de forma ilegal. El 16 de mayo de 1735, siendo gobernador Gervasio Cruzat y Góngora, se celebró un proceso contra Diego de Torres, teniente alcalde mayor del pueblo his-

¹ Yuta es el término utilizado primero por los españoles de Nuevo México desde el siglo XVII para designar a los comúnmente conocidos en la bibliografía anglosajona como *Utah* y más recientemente como *Ute*. Ambas denominaciones, *utah* y *ute*, aparecen reconocidas en una carta oficial de 1857 (Callaway *et al.* 1986: 364-5). En la bibliografía en español sigue utilizándose el término *yuta*, sobre todo en los trabajos históricos.

pano de Chama, por ejercer comercio ilícito con un grupo de comanches. Resulta que los indios tenían un lote de pieles de búfalo para intercambiar por cuchillos, y se enojaron con los españoles del lugar porque éstos no acudieron a la cita para comerciar con ellos, quizás por la presencia de unos yutas que tenían su campamento en el vecindario. No obstante, al final Torres envió uno de sus criados que adquirió diez pieles (SANM carrete 7, nº s 364-397). A pesar de la escasez de armas en la provincia, algunas personas las utilizaban como artículo de intercambio. Prueba de ello es que cinco días más tarde el gobernador publicó un bando en el cual se especificaba que cualquiera que suministrara armas a los «indios no cristianos» recibiría un castigo de cien azotes (SANM carrete 7, nº s 398-400). Este bando fue seguido por otro el 22 de mayo que anunciaba que el español que proporcionara armas a los indios bárbaros tendría que pagar una multa de diez mil maravedís. Si volviera a cometer la infracción se le doblaría la multa, y en el caso de que el inculpado fuese indio, recibiría cien azotes la primera vez y doscientos la segunda (SANM carrete 7, nº s 552-553). Además de pan, harina y maíz molido, los comerciantes suministraban a los indios azúcar, sillas de montar, calabazas secas, cebollas, tabaco, harina de maíz y cebada. Hasta finales del siglo XVIII raramente se intercambiaba género manufacturado como artículos de ferretería o telas, quizás porque les resultaban difíciles de conseguir a los comerciantes españoles.

Puesto que muchas de las bandas con las que trataban los mercaderes eran las de los comanches, con el tiempo se refirieron a ellos como «comancheros». Antes de finalizar el siglo suministraban a los indios lanzas y hachas de guerra («toma-hawks»), «más delgadas y agraciadas en diseño que las suministradas por los comerciantes ingleses o americanos». También les facilitaban, «puntas de flecha de hierro o acero que rápidamente sustituían las de piedra» (Kenner 1969:85). Uno de los artículos más apreciados por los indios era el llamado «beldique», un cuchillo ancho hecho enteramente de hierro. También los españoles vendían bridas, sillas de montar y telas a los indios.

Muy discutida fue la venta de caballos a los indios por parte de los colonos. En 1703 el cabildo de Santa Fe se quejó al gobernador por la venta de caballos a los apaches jicarillas. Algunos gobernadores como José Chacón, marqués de la Peñuela (1707-1712), intentaban frenar este comercio imponiendo severos castigos a los que lo hicieran; si el culpable era español éste sería desterrado por un período de dos años a la comarca del pueblo indígena de Zuñi. En el caso de ser indio recibiría cien azotes (SANM carrete 4, nº s 11-15). No obstante el problema no cesó, como atestigua otro bando publicado en 1718 por el gobernador Antonio Valverde y Cossio prohibiendo la venta de caballos, precisamente por parte de los soldados de la guarnición (SANM carrete 5, nº s 714-720).

En las ferias también se intercambiaban caballos, aunque algunos oficiales españoles intentaban evitar su adquisición por parte de los indios. En una ocasión el gobernador Tomás Cachupin prohibió la venta de un solo caballo en la feria por temor a que los españoles se viesan obligados a permitir que los comanches adquirieran yeguas y sementales (Kenner 1969:37). En ese sentido, el 26 de noviembre de 1754, el gobernador Francisco Marín del Valle publicó un edicto en el que se prohibió la venta de ganado y armas a los indios hostiles (SANM carrete 8, nº s 1191-

1200). Sin embargo hubo otros gobernadores que no veían nada malo en esta práctica. En 1761, durante el mandato del gobernador interino Manuel de Portillo y Urrisola, un fraile informó que los oficiales españoles se preparaban para la feria reuniendo todos los caballos que podían. Con el tiempo los comanches llegaron a tener tantos caballos que en lugar de comprar se los vendían ellos a los colonos; de modo que en la década de 1770 llevaban a la feria de Taos más de mil cabezas de ganado caballar (Kenner 1969:38).

Tomás Vélez, que fue gobernador de Nuevo México en dos ocasiones; 1749-1754 y 1762-1767 (Mathews 41:1972), destacó por ser un oficial que se esforzó en regular el comercio de los españoles con los comanches, con el ánimo de evitar que los colonos se aprovecharan de los indios. Siempre que podía asistía en persona a las ferias. Durante su primer mandato publicó un decreto en el que se asignaban los precios de trueque. Por ejemplo, para una piel curtida de búfalo o venado, el indio recibía un beldique, mientras que a cambio de dos pieles obtenía una brida decorada con tela roja. Por una brida un español podía conseguir una pistola (Kenner 1969:39-40) que el indio probablemente había comprado a un francés.

El comercio de armas de fuego floreció en esos años. Los indios jumanos, también conocidos como «taovayas», actuaban como intermediarios entre los comanches y los comerciantes ingleses que operaban desde sus bases al este del río Mississippi. En 1768 un indio taos que había escapado de los comanches informó que los jumanos les entregaron diecisiete cargas de armas y municiones a cambio de caballos robados a los españoles. Asimismo traficaban con personas; en 1778 tenían en su poder diez españoles de Nuevo México que habían comprado a los comanches (Kenner. 1969:45).

5. Juan Bautista de Anza

Uno de los gobernadores más enérgicos de Nuevo México fue Juan Bautista de Anza que desempeñó el cargo entre 1778 y 1788. Tomó posesión del puesto en un momento de especial crisis en el que la provincia se hallaba bajo constantes ataques de los yutas desde el norte, los navajos por el oeste y los comanches desde el este. Los últimos constituían el mayor problema, cometiendo cruentas incursiones casi impunemente que alternaban con sus visitas para comerciar en las ferias. El más formidable y temido de sus líderes era Cuerno Verde que odiaba a los españoles por haber matado a su padre en batalla. Siguiendo las instrucciones de Teodoro de Croix, Comandante General de las Provincias Internas, de reorganizar las defensas de Nuevo México e imponer orden, Anza reclutó un ejército de quinientos setenta y tres soldados y milicianos, además de numerosos indios pueblo y yutas, éstos últimos enemigos acérrimos de los comanches. A pesar de estar pésimamente equipados y armados, el nuevo gobernador logró instilar confianza entre sus hombres, y el 15 de agosto de 1779 esa fuerza salió de Santa Fe. Para evitar ser detectado por el enemigo, Anza eligió una ruta poco habitual hacia el río Arkansas en la zona oriental del actual estado de Colorado. El día 31 logró sorprender el campamento principal de Cuerno Verde en un momento en que éste se hallaba ausente con muchos de sus gue-

rreros en una expedición de rapiña, precisamente contra Taos y su comarca. En la pelea resultante los españoles lograron matar a dieciocho comanches, herir a otros muchos y capturar a treinta mujeres y treinta y cuatro niños.

Siguiendo las huellas de los sobrevivientes y de otros comanches que se dirigían al sur para reunirse con Cuerno Verde que regresaba de su incursión, Anza y sus hombres consiguieron derrotar a éste, dándole muerte a él, a su hijo mayor y a cuatro de sus principales subjeses, así como a otros muchos guerreros. De regreso a Taos donde llegó el 7 de septiembre, el gobernador recibió del alcalde la gratificante noticia de que el ataque comanche efectuado allí había fracasado (Thomas 1969:65-71). Sin duda esta campaña contribuyó a reforzar la importancia de Taos, que a lo largo del siglo XVIII dominó el comercio con los indios mediante grandes ferias estivales. Hacia el último cuarto de siglo los españoles, a cambio de pieles de búfalo, carne acecinada, sebo y cautivos que traían los indios, podían ofrecerles maíz molido, pan y otros comestibles, así como cuchillos, hachas, bocados de brida y utensilios de cocina (Kenner 1969:37).

Cabe mencionar que a pesar de acudir a las ferias para comerciar, muchos comanches seguían con sus incursiones contra los asentamientos españoles. Esta situación cambió con el fin de la guerra de la Independencia de los Estados Unidos en la que España luchó contra Gran Bretaña. A partir de ese momento Madrid pudo destinar mayores recursos para las operaciones militares en la frontera septentrional de la Nueva España.

La eliminación de Cuerno Verde seguramente influyó en una mayor participación de los comanches en las ferias. Para éstas Anza estableció unas reglas que se tenían que seguir a rajatabla. Aparentemente éstas entraron en vigor en la feria de 1786, estableciendo que indios y españoles quedasen separados por un pasillo en el que se colocaban los artículos de intercambio, de modo que los participantes podían exhibir sus géneros. Por otra parte se abolió la costumbre de exigir contribuciones de los «paganos» como una tarifa de permiso para comerciar. Debido a que los géneros españoles habían bajado de valor y el de las pieles aumentado, Anza fijó el precio de un manto de búfalo en dos beldiques, mientras un caballo español valía trece mantos (Kenner 1969:40).

En cuanto al comercio ilegal, el gobernador Anza actuó con firmeza contra los infractores. En sendos procesos entre marzo y abril de 1785, se juzgaron dos grupos de hombres que habían intentado comerciar de forma ilegal con los yutas. El primero fue en Santa Rosa de Abiquiu contra Vicente Cerda y otros cuatro vecinos de la comarca. Interesan los artículos de trueque que llevaban consigo; nueve almudes de maíz, cuatro manojos de tabaco y un caballo; o sea, nada manufacturado como herramientas, armas de fuego o cuchillos. En el juicio celebrado contra ellos se describen las penalidades que sufrieron, principalmente por la nieve y lo crecidos que hallaron los ríos. Uno del grupo enfermó y murió por el camino y, después de perder uno de los caballos, optaron por regresar sin haber establecido contacto con los yutas. Su sentencia, firmada por el gobernador Anza, fue el decomiso de sus efectos de trueque y dos meses de trabajo en las casas reales de la villa de la Cañada (SANM carrete 11, n° s 837-844). Simultáneamente se celebró otro juicio en el pueblo de Chama contra los pobladores Marcelino Manzanares, Vicente García, Miguel



Figura 2: Cazadores navajos armados con lanzas, arcos y un fusil

Sandoval y Cristóbal Salazar, que sufrieron la misma suerte por haber comerciado con los yutas ilegalmente. García afirma que recibió de los indios cinco gamuzas, y menciona como artículos de trueque unos cuchillos; probablemente se trataba de beldiques (SANM carrete 11, nº s 845-852).

6. Los navajos

Los navajos ocupaban un extenso territorio situado en el noroeste de Nuevo México. Cuando los españoles comenzaron a colonizar el territorio (1598), esta tribu de lengua atapascana no se diferenciaba prácticamente del resto de los apaches, pero a lo largo del siglo XVII los navajos experimentaron profundos cambios en su cultura. Debido a la proximidad de los colonos españoles y a la incorporación de refugiados indios pueblo que huían de ellos, los navajos adquirieron numerosos rasgos culturales de aquellos, incluyendo el pastoreo de ovejas, el cultivo de maíz, el tejido de mantas (de lana en lugar de algodón) y elementos esotéricos como los dibujos de arena que emplean principalmente en sus rituales de curación. Todo ello dio como resultado una cultura semi-nómada, en la que el comercio con los indios pueblo y sobre todo con los españoles desempeñaba un papel de gran importancia.

En 1775, siendo gobernador Pedro de Mendinueta (1767-1778), una partida de yutas, enemigos de los navajos, se presentó en la feria anual con nueve muchachos navajos para vender a los españoles (AGI Guad. 514). No se tardó en sellar una

alianza entre ambas partes para luchar contra los navajos. Aunque a los yutas les interesaba luchar contra un enemigo ancestral, por parte de los españoles el objetivo era romper la alianza entre los navajos y los apaches.

La persona que finalmente lo consiguió fue Juan Bautista de Anza. Al igual que en el caso de los comanches, debido a su división en bandas autónomas era difícil concretar la paz con toda la nación navaja. Para lograrlo, Anza comenzó por prohibir todo contacto comercial entre los hispanos y los navajos hasta que éstos accedieran a romper su amistad con los apaches y colaboraran con los españoles. El resultado fue que en junio de 1785 cuarenta y seis navajos, incluyendo siete de sus jefes, se presentaron ante el alcalde mayor del pueblo de Laguna y se prestaron voluntarios para la próxima campaña contra los apaches del Gila, la división oriental de la tribu chiricahua. En consecuencia, 120 guerreros navajos montados y otros 30 a pie, acompañaron a 94 auxiliares indígenas de Laguna ese mismo mes en una incursión contra los gileños, matando a más de cuarenta de ellos. Como recompensa Anza les reabrió el comercio con Nuevo México (Flagler 1988:139-140).

La política de Anza consistía ante todo en intimidar a los indios a base de una enérgica demostración de fuerza, para luego llegar a un acuerdo con sus caciques y pagarles una especie de sueldo en géneros. Lo hizo por vez primera con los comanches, cuando se eliminó a Cuerno Verde, para después llegar a un acuerdo con Ecueraçapa y los hombres principales de su banda. También el importante jefe navajo Antonio el Pinto, fue «comprado» de este modo, y cobró cada año muchas dádivas de los españoles colaborando plenamente con ellos en las campañas contra sus antiguos aliados apaches. La muerte de El Pinto en combate contra los apaches, acaecida en octubre de 1793, fue el preámbulo del fin de las relaciones pacíficas entre la Nación Navajo y España. Las hostilidades entre los hispanos de Nuevo México y los navajos se reanudaron en 1796 básicamente debido a la expansión de los asentamientos de los euroamericanos hacia el oeste, donde fundaron el poblado de Cebolleta en tierras de pastoreo que los navajos consideraban suyas. En represalia a las incursiones de los navajos efectuadas contra los asentamientos hispanos, se organizaron varias campañas de las cuales destaca la de Antonio de Narbona contra Cañón de Chelly en enero de 1805, que acabó con la matanza de una banda de navajos y un acuerdo de paz que duró hasta 1818 cuando se reanudaron las hostilidades (SANM carrete 15, nº s 353-354. SANM carrete 15, nº s 393-395; Flagler 1988:140,143-145, 150-151). El virtual cese de la guerra entre los navajos y los españoles tuvo un impacto importante sobre las relaciones entre las dos partes y estimuló el comercio no sólo de los navajos con los hispanos sino con los indios pueblo. Los principales artículos de intercambio de los navajos consistían en mantas de lana, cestas y pieles de ante (Young 1968:29).

7. La expansión de las ferias por el río Pecos

Después de la muerte de Cuerno Verde, los hombres de su banda eligieron jefe a Ecueraçapa que, en una reunión celebrada en Pecos el 28 de febrero de 1786, llegó a un acuerdo de paz y amistad con Juan Bautista de Anza. Poco después, los coman-

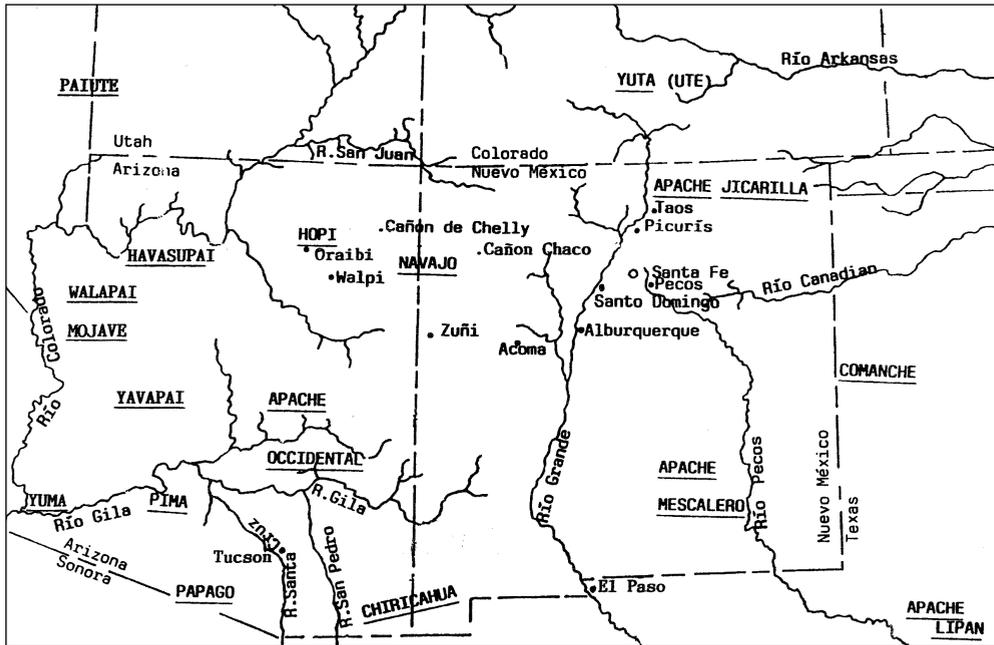


Figura 3: Nuevo México y territorios colindantes
(con línea de trazos se muestran las fronteras actuales)

ches anunciaron que trasladaban la mayor parte de sus ferias de Taos a Pecos, pueblo más cercano a su territorio y que en consecuencia cobró mayor importancia comercial. Uno de los cambios más significativos debido a la paz con los comanches fue la expansión de la frontera de Nuevo México por el río Pecos. En 1794 el pueblo indio de Pecos dejó de ser fronterizo cuando se estableció San Miguel del Vado. Mas tarde, a principios del siglo XIX, se fundaron otros pueblos como San José del Vado y La Cuesta (Kenner 63:1969). Aunque las ferias de Pecos seguían siendo importantes, gradualmente fueron reemplazadas por otras celebradas en los nuevos asentamientos, como atestigua la siguiente proclamación firmada en Chihuahua el 10 de abril de 1804 por el comandante de las provincias internas Nemesio Salcedo y Salcedo:

«Con los importantes fines de facilitar el Comercio de las Provincias Ynternas y fomentar la industria de los havitantes y proporcionarles medios de dar expendio a sus ganados, frutos y manufacturas se instruyó Expediente sobre establecimiento de una feria anual en el Pueblo de San Juan del Río comprensión de la Intendencia de Durango. Las utilidades se consultó al Rey Nuestro Señor por esta Comandancia General el indicado establecimiento en cuya consecuencia se ha dignado S.M. por Real orden que con fecha de 26 de Febrero de 1803, me comunicó el Exmo Señor D. Miguel Cayetano Soler, Secretario de estado y del Despacho Universal conceder dicha feria anual por seis días... Que lo que se introduzca en ella sea exento del Real Derecho de Alcabala durante el expresado tiempo y sin perjuicio de que lo sufraga todo quanto se viniere después en aquel Pueblo aunque se haya comprado en los días de feria.

Recevida Esta Soberana resolución dispuso que el Expediente de la materia volviese a correr los tramites necesarios para determinar el tiempo mas oportuno en que podía celebrarse la feria, y sobre este punto ha acordado la Junta Superior de Real Hacienda podía su ejecución en los días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del mes de noviembre, teniendo presente la concurrencia de extraordinarias circunstancias que solo son combinables por el Gobierno. Y deviendo tener efecto el establecimiento de la enumerada feria en el Pueblo de San Juan del Río desde el presente año, he resuelto se haga notorio por medio del presente bando que se publicara en las ciudades, villas y lugares de las Provincias a mi cargo, a cuyo fin se remitirán ejemplares a los señores intendentes y Gobernadores de ellas. Dado en Chihuahua a diez del mes de Abril de ochocientos quatro» (SANM carrete 15 n° 240)

A medida que los colonos hispanos iban ocupando las nuevas tierras por el río Pecos, se organizaban ferias en otros lugares, como el valle de San Bartolomé y se fundaron nuevos poblados como San Miguel del Vado, La Cuesta y Antón Chico. Una parte sustancial de los pobladores pertenecían a la clase social genízara descrita anteriormente. No poseían tierras y status social porque se les consideraban «hijos del enemigo» y no les «admitían en sus pueblos (Kenner 1969: 63). Desde la Comandancia de las Provincias Internas en Chihuahua se animaba a la celebración de las ferias en estos lugares como reza el siguiente comunicado firmado por Nemesio Salcedo el 14 de noviembre de 1805.

«Sobre el establecimiento de una feria anual que proporcione el expendio de los frutos, efectos y manufacturas de esa Provincia, tengo hecho el Exmo Señor Virrey de Nueva España el informe correspondiente para que el puesto se resuelva en Junta Superior de Real Hacienda, consecuente con lo acordado por la misma el 26 de agosto de 1803, cuya noticia servirá a Vm de gobierno en respuesta a su oficio número 91 de 2 de octubre ultimo» (SANM carrete 15, n° 978)

El 5 de marzo de 1806, Salcedo cursó las instrucciones definitivas para la salida de la caravana hacia San Bartolomé, donde se debía celebrar el certamen los días 18 al 23 de diciembre (SANM carrete 16, n° s 85-86).

Una descripción detallada de estos encuentros se halla en el «Diario de novedades desde el 1 de Julio de 1808 hasta el 13 de Septiembre». (SANM, carrete 16, n° s 556-561). Diez años después, el gobernador Melgares informaba de la llegada a Pecos de más de mil comanches con su jefe Soguara «para comerciar en esta provincia como de costumbre» (SANM carrete 19, n°s 438-440).

A partir de la independencia de México en 1821, las ferias iniciaron un aparente declive y se deja de tener constancia de su celebración. No obstante, algunos mercaderes, a título individual, continuaron comerciando con los comanches al este del Pecos. Con la llegada de los angloamericanos en el siglo XIX estos comancheros ampliaron sus actividades considerablemente. «En 1848, el agente para los osages informó que sus protegidos estaban comprando armas de fuego, mantas, telas, pólvora, plomo, etc. de los comerciantes de esta nación vendiéndolos a través del trueque de caballos con los comanches...afirmó que los comanches pueden vender sus armas de fuego por triple su valor». (Kenner 1969:85). Lo expuesto indica que de nuevo los comanches estaban vendiendo armas de fuego a los habitantes de Nuevo México al igual que habían hecho en las ferias de Taos del siglo anterior.

8. Referencias documentales

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS [AGI]

Guad. 514. Fermín de Mendinueta a Antonio M^a de Bucareli, 23 noviembre 1775.

BANCROFT LIBRARY [BL], Berkeley, California

número 35035. Marqués de la Peñuela, 5 agosto 1711.

SPANISH ARCHIVES OF NEW MEXICO [SANM], Santa Fe, N. M.

carrete 2, n° s 452-454, Diego de Vargas, 31 mayo 1695.

carrete 3, n° s 823-929, Cabildo de Sta. Fe, 26 noviembre 1703.

carrete 4, n° s 11-15, Marqués de la Peñuela, 18 mayo 1707.

carrete 5, n° s 714-720, Antonio Valverde y Cossio, 12 julio 1718.

carrete 6, n° s 142-163, Juan Domingo de Bustamante 19 abril-4 mayo 1724.

carrete 6, n° s 357-360, Juan Domingo Bustamante, 17 septiembre 1725.

carrete 7, n° s 364-397, Juan García de la Mora, 19 abril -16 mayo 1735.

carrete 7, n° s 398-400, Gervasio Cruzat y Góngora, 20 mayo 1735.

carrete 7, n° s 552-555, Enrique de Olavide y Michelena, 7 enero 1737..

carrete 8, n° s 1191-1200, Francisco Marin del Valle, 26 noviembre 1754.

carrete 11, n° s 837-844, Vicente Serna, 31 marzo – 29 abril 1785.

carrete 11, n° s 845-852, Marcelino Manzanares, 10-26 abril 1785

carrete 15, n° 240, Nemesio Salcedo, 10 abril 1804.

carrete 15, n° 978, Nemesio Salcedo, 14 noviembre 1805.

carrete 16, n° 85, Nemesio Salcedo, 5 marzo 1806.

carrete 16, n° s 556-561, José Manrique, 13 septiembre 1808

carrete 18, n° s 438-440, Facundo Melgares, 9 noviembre 1818

9. Referencias bibliográficas

ADAMS, Eleanor B. y Fray Angélico CHÁVEZ (eds)

1956 *The Missions of New Mexico, 1776*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

BANNON, John F.

1970 *The Spanish Borderlands Frontier, 1513-1821*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.

CALLAWAY, Donald, Joel Janet SKI y Omer C. STEWART

1983 «Ute», en *Handbook of Northamerican indians. Vol. 10, Southwest*, Alfonso Ortiz, ed., pp. 336-367. Washington: Smithsonian Institution.

DOZIER, Edward P.

1970 *The Pueblo Indians of North America*. Stanford: Stanford University Press.

FLAGLER, Edward K.

1988 «Las relaciones interétnicas entre los navajos y los españoles de Nuevo México». *Revista Española de Antropología Americana* 18: 129-158.

1990 «Governor José Chacón, Marqués de la Peñuela: An Andalusian Nobleman on the New Mexico Frontier». *New Mexico Historical Review* 65 (4): 455-475. Albuquerque.

FORBES, Jack D.

1960 *Apache, Navaho and Spaniard*. Norman: University of Oklahoma Press.

KENNER, Charles L.

1969 *A History of New Mexico-Plains Indian Relations*. Norman: University of Oklahoma Press.

MATHEWS, Henry H., Jr.

1972 *New Mexico Blue Book 1971-1972*. Albuquerque: Betty Fiorina.

OPLER, Morris E.

1983 «The Apachean culture pattern and its origins», en *Handbook of North American Indians. Vol. 10, Southwest*, Alfonso Ortiz, ed., pp. 368-392. Washington: Smithsonian Institution.

THOMAS, Alfred Barnaby

1931 *Forgotten Frontiers*. Norman: University of Oklahoma Press.

YOUNG, Robert W.

1968 *The Role of the Navajo in the Southwestern Drama*. Gallup: The Gallup Independent.